

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18477 *ORDEN de 31 mayo de 1990 por la que se autoriza al Centro «Angel Muñiz Toca» de Oviedo (Asturias), no oficial reconocido de grado elemental diversas asignaturas y cursos de grado elemental y medio.*

Vista la petición formulada por el Centro «Angel Muñiz Toca» de Oviedo (Asturias), no oficial reconocido de grado elemental, adscrito al Conservatorio Superior de Música de Oviedo, y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2816/1966 de 10 de septiembre y Decreto 1991/1975 de 17 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al citado Centro las asignaturas y cursos de grado elemental y medio, a partir del curso 1990-1991.

Canto.-1.º a 3.º
Flauta.-1.º a 3.º
Violín.-5.º y 6.º
Piano.-5.º y 6.º
Guitarra.-4.º y 5.º
Acordeón.-2.º y 3.º
Armonía y M. Acompañada.-1.º y 2.º
Conjunto Coral.-2.º

Madrid, 31 de mayo de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

18478 *ORDEN de 20 de junio de 1990 por la que se procede a la rectificación de errores de la de 10 de mayo de 1990, de convocatoria de cursos de especialización en educación física.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 10 de mayo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 118, de fecha 17 de mayo de 1990, se transcriben a continuación, las oportunas rectificaciones:

En la página 13328, punto primero, donde dice «10 cursos» debe decir «11 cursos».

En el anexo I, de la misma página, donde dice «Madrid (dos cursos)», debe decir «Madrid (tres cursos)».

Madrid, 20 de junio de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Director general de Renovación Pedagógica y Directora general de Centros Escolares.

18479 *ORDEN de 25 de junio de 1990 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y/o Educación Especial en las provincias de Ciudad Real, Huesca, León, Madrid, Murcia, Palencia, Cantabria, Toledo, Valladolid, Zaragoza, Ceuta y Melilla.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

MUNICIPIO: DAIMIEL. LOCALIDAD: DAIMIEL.
CODIGO DE CENTRO: 13001480
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON FELIPE'.
DOMICILIO: DEHEBA 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESDOSES: A COLEGIO PUBLICO 'ALBUERA' DE DAIMIEL 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: DAIMIEL. LOCALIDAD: DAIMIEL.
CODIGO DE CENTRO: 13600521
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALBUERA'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'INFANTE DON FELIPE' DE DAIMIEL 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO: MONZON. LOCALIDAD: MONZON.
CODIGO DE CENTRO: 22005157
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E. 'REINA SOFIA'.
DOMICILIO: LOS MOLINOS, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO CUENTA CON 1 BABINETE DE LOGOPEDIA Y RESIDENCIA CON 16 PLAZAS PARA ALUMNOS RESIDENTES.

MUNICIPIO: TRAMACASTILLA DE TENA. LOCALIDAD: TRAMACASTILLA.
CODIGO DE CENTRO: 22004487
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TRAMACASTILLA DE TENA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 4/MAYO/1990 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR SUPRIMIA LA UNIDAD DE EBB CON QUE CONTABA. QUEDA SIN EFECTO DICHA SUPRESION. ESTA ACTUACION SUPONE LA CREACION DEL CORRESPONDIENTE PUESTO DE TRABAJO DE CICLO INICIAL MEDIO.

PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24005444
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PONCE DE LEON'.
DOMICILIO: C/SERRANOS, 34.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESDOSES: A COLEGIO PUBLICO (24017308) DE LEON 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LEON. LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24017308
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ REAL, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'PONCE DE LEON' DE LEON 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PONTERRADA. LOCALIDAD: FUENTES NUEVAS.
CODIGO DE CENTRO: 24008125
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA COBOLLA'.
DOMICILIO: PLAZA DEL POBLADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDERAS. LOCALIDAD: VALDERAS.
CODIGO DE CENTRO: 24012785
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL SOCORRO'.
DOMICILIO: VALDERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
CODIGO DE CENTRO: 28028799
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO RAMON Y CAJAL'.
DOMICILIO: AVENIDA CANTARRANAS 44.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESGL0SES: A COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA' DE ALCORCON 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.

CODIGO DE CENTRO: 28030836
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA'.
DOMICILIO: C/ OLIMPICO FERNANDEZ OCHOA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO RAMON Y CAJAL' DE ALCORCON 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: LA ASOMADA-SAN FELIX.

CODIGO DE CENTRO: 30002350
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANTONIO RAMOS CARRATALA'.
DOMICILIO: LA ASOMADA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 14/MARZO/1990 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR SUPRIMIA UNA UNIDAD DE PREESCOLAR. QUEDANDO POR TANTO CON LA COMPOSICION RESULTANTE DE 18 DE EGB, 1 DE PARVULOS Y DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: SAN ANTONIO ABAD-SAN ANTONIO ABAD.

CODIGO DE CENTRO: 30002349
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO ABAD'.
DOMICILIO: RECOLETOS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: TENTEGORRA-CANTERAS.

CODIGO DE CENTRO: 30010231
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E. 'DE SORDOS'.
DOMICILIO: ROMERAL, S/N..

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.

CODIGO DE CENTRO: 30003342
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CASA DEL NIÑO'.
DOMICILIO: MAYOR DE SANTA MARIA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MOLINA DE SEGURA. LOCALIDAD: MOLINA DE SEGURA.

CODIGO DE CENTRO: 30011016
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TIERNO GALVAN'.
DOMICILIO: PROLONGACION C/BALARES, S/N..

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.

CODIGO DE CENTRO: 30003612
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SALZILLO'.
DOMICILIO: BARRIO ESPINARDO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: SANTIAGO Y ZARAICHE-SANTIAGO Y ZARAICHE.

CODIGO DE CENTRO: 30006771
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA'.
DOMICILIO: CARRIL DEL MORGA PUEBLO NUEVO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL PINATAR. LOCALIDAD: SAN PEDRO DEL PINATAR.

CODIGO DE CENTRO: 30011533
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS PINOS'.
DOMICILIO: PARAJE DE LOS ANTOJINOS-CTRA SALINAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRE-PACHECO. LOCALIDAD: DOLORES.

CODIGO DE CENTRO: 30007165
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LOS DOLORES'.
DOMICILIO: AVENIDA MARQUES DE ROZALEJO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO: CALZADA DE LOS MOLINOS. LOCALIDAD: CALZADA DE LOS MOLINOS.

CODIGO DE CENTRO: 34000505
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CALZADA DE LOS MOLINOS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PALENCIA. LOCALIDAD: PALENCIA.

CODIGO DE CENTRO: 34001881
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..
DOMICILIO: HUERTAS DE CARRECHIGUILLA, S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 12 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CARRECHIGUILLA.
ESTE CENTRO CUENTA CON 1 GABINETE DE LOGOPEDIA Y 100 PLAZAS PARA ALUMNOS RESIDENTES.

MUNICIPIO: VILLADA. LOCALIDAD: VILLADA.

CODIGO DE CENTRO: 34002711
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CARLOS CASADO DEL ALISAL'.
DOMICILIO: TOMAS SALVADOR, S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 29/MARZO/1990 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR SUPRIMIA UNA UNIDAD DE EGB, ASI COMO LA ORDEN DE 15.5.90. QUEDANDO EL CENTRO CON 11 DE EGB, 2 DE PARVULOS, 1 DE E.E. Y DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE CANTABRIA

MUNICIPIO: MEDIO CUDEYO. LOCALIDAD: VALDECILLA.

CODIGO DE CENTRO: 37004033
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARQUES DE VALDECILLA'.
DOMICILIO: AVDA. RAMON PELAYO, 22.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 16/MARZO/1990 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR SUPRIMIA 1 UNIDAD DE PARVULOS. QUEDA SIN EFECTO DICHA SUPRESION. LA COMPOSICION RESULTANTE ES DE 20 DE EGB, 4 DE PARVULOS, 1 DE E.E. Y DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO: ALCAUDETE DE LA JARA. LOCALIDAD: ALCAUDETE DE LA JARA.

CODIGO DE CENTRO: 45000096
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RUFINO MANSI'.
DOMICILIO: AVENIDA RUFINO MANSI 11.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ESQUIVIAS. LOCALIDAD: ESQUIVIAS.

CODIGO DE CENTRO: 45000931
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO: PLAZA DE D. QUIJOTE 2.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: BOECILLO. LOCALIDAD: BOECILLO.

CODIGO DE CENTRO: 47005577
DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..
DOMICILIO: CARRETERA LAS MARICAS, S/N..

REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.
-SUPRESIONES: 11 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.

CODIGO DE CENTRO: 47003487
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE LA CRUZ'.
DOMICILIO: CARDENAL TORQUEMADA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO 'NATIVIDAD ALVAREZ CHACON' DE VALLADOLID 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
 CODIGO DE CENTRO: 47006612
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NATIVIDAD ALVAREZ CHACON'.
 DOMICILIO: ARTURO MOLINER, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE LA CRUZ' DE VALLADOLID 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.G.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: FUENTES DE EBRO. LOCALIDAD: FUENTES DE EBRO.
 CODIGO DE CENTRO: 50002275
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LUIS GARCIA SAINZ'.
 DOMICILIO: CARRETERA DE CASTELLON Y CARRETERA DE MEDIANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 13/MARZO/1990 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR DEJABA DE CONSIGNAR EN LA COMPOSICION UNA UNIDAD DE E.E. CREADA POR R.P. DE 28.2.84. DICHA UNIDAD SE SUPRIME POR ESTA O.M.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50010387
 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..
 DOMICILIO: BARRIO ACTUR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 15 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ALBORADA.
 ESTE CENTRO CUENTA CON 2 GABINETES DE LOGOPEDIA.

CEUTA

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
 CODIGO DE CENTRO: 51000511
 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 7 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN ANTONIO.
 POR ESTA O.M. SE CREA UN GABINETE DE LOGOPEDIA. ESTA ACTUACION SUPONE LA CREACION DEL CORRESPONDIENTE PUESTO DE TRABAJO.

MELILLA

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 52000063
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'REYES CATOLICOS'.
 DOMICILIO: COMANDANTE GARCIA MORATO, 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

18480 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suscrito con fecha 29 de mayo de 1990 el Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña y la Universidad de Barcelona, esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 19 de junio de 1990.-El Director general, Jordi Menéndez i Pablo.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, LA GENERALIDAD DE CATALUÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

En Madrid, a 29 de mayo de 1990.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. don Javier Solana Madariaga, Ministro de Educación y Ciencia.

El Excmo. Sr. don Josep Lluís Villaseca Guasch, Secretario general de Deportes de la Generalidad de Cataluña.

El Excmo. Sr. don José María Vallés, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En virtud de las competencias que cada uno ostenta y reconociéndose poderes y facultades suficientes,

EXPONEN

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en su disposición adicional séptima, establece que el Gobierno, a propuesta del Consejo de Universidades dictará las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas en las Universidades Españolas.

El Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, otorga competencias en materia de actividades universitarias deportivas a las Universidades, Comunidades Autónomas, Consejo de Universidades y Consejo Superior de Deportes.

Considerando que la actividad físico-deportiva constituye un factor cooperador en la formación y desarrollo integral de los estudiantes, se hace necesario arbitrar los medios precisos para su práctica, siendo imprescindible la creación de una infraestructura deportiva adecuada, para la promoción y difusión de las citadas actividades, en el marco de un programa global compatible con la actividad académica. Para lo cual las Instituciones firmantes suscriben el presente Convenio que se someterá a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.-Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona para la dotación de las instalaciones deportivas mínimas definidas por el Comité Español de Deporte Universitario y de los medios necesarios para el desarrollo de los programas de dicho deporte.

Las instalaciones referidas son las siguientes:

- Edificio Central (Gimnasio, vestuarios).
- Pistas polideportivas al aire libre, anexos.
- Campos al aire libre, anexos (fútbol, rugby).

Segunda.-Las instalaciones se construirán en terrenos propiedad de la Universidad Autónoma de Barcelona debiendo garantizarse la disponibilidad de los mismos para los objetivos del presente Convenio.

Tercera.-Los proyectos de construcción de las citadas instalaciones, serán elaborados o contratados por la Universidad Autónoma de Barcelona y se ajustarán a los módulos que a este fin establezca el Comité Español del Deporte Universitario, y serán informados favorablemente por el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría General de l'Esport, como requisito previo a la iniciación del expediente para la contratación de las obras correspondientes.

Cuarta.-La contratación de las obras corresponderá a la Universidad Autónoma de Barcelona.

La Comisión de Seguimiento establecida en la Cláusula duodécima del presente Convenio, deberá examinar y aprobar por unanimidad los pliegos de cláusulas administrativas particulares que hayan de regir los contratos de obras y su adjudicación sin perjuicio de la aprobación, que corresponde al Rector Magnífico conforme a la legislación de contratos del Estado.

Sin este requisito la Universidad Autónoma de Barcelona se abstendrá de proceder a la licitación y adjudicación de las obras.

Se comunicará al Consejo Superior de Deportes y a la Secretaría General de l'Esport la fecha del acta de replanteo y la de recepción de las obras, al efecto de enviar un representante si lo estiman oportuno.

Quinta.-La aportación económica del Consejo Superior de Deportes y la Generalidad de Cataluña se reducirá exclusivamente a la establecida en la Cláusula sexta.

Todos los aumentos que se produzcan de excesos de medición, reformados, revisiones de precios, o por cualesquiera otra causa, serán asumidos por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuando el precio de ejecución de las obras sea inferior al previsto en la siguiente Cláusula, la Universidad Autónoma de Barcelona devolverá la diferencia al Consejo Superior de Deportes y a la Generalidad de Cataluña a prorrata de sus respectivas aportaciones.

Sexta.-El presupuesto de los citados proyectos asciende a un total de seiscientos millones de pesetas (600.000.000 de ptas.) y serán financiados por las Instituciones firmantes en las cantidades que a continuación se determinan:

- El Consejo Superior de Deportes aportará con cargo al Programa 457B, Concepto 742, un total de doscientos millones de pesetas (200.000.000 de ptas.), consignados presupuestariamente en el año 1989.

- La Generalidad de Cataluña aportará con cargo a sus presupuestos la cantidad de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de ptas.), en el año 1991, y cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de ptas.), en el año 1992.

- La Universidad Autónoma de Barcelona aportará con cargo a sus presupuestos la cantidad de trescientos millones de pesetas (300.000.000 de ptas.).